

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año IV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADGS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 531

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio  
La no devolución del periódico significara que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden se  
celebradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración calle de la Paloma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 2 de Enero de 1899

**La Excma. Diputación de León  
adenda á los Maestros públicos de la  
provincia TRES AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.**

## ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO LEONÉS

Acta de la sesión celebrada por la  
junta directiva el día 30 de Diciem  
bre de 1898.

Reunidos en una de las aulas de  
la Escuela Normal de Maestros de  
esta capital, bajo la presidencia de  
D. Matias Rodriguez, los señores que  
forman la junta directiva de la Aso  
ciación del Magisterio leonés D. Ma  
nuel Baeza, D. Castor Yañez, D. Fi  
del Rodriguez, D. Emilio Tejedor,  
D. Bernardino Pérez y el Secretario;  
representados por el Sr. Presidente  
D. José Fernández y D. Manuel Gon  
zález y por el Sr. Tejedor D. Honesto  
Gonzalez y D. Emilio García Loreu  
zana; se leyó y aprobó el acta de la  
sesion anterior.

Seguidamente se dió lectura de  
las cuentas de la Asociación corres  
pondientes al año 1897 á 1898; acor  
dándose se publiquen en el periódico  
oficial, órgano de la Asociación.

Por la presidencia se presentó el  
nuevo Reglamento y se acordó se  
enviase á la aprobación de la autori  
dad competente.

Se discutió ampliamente acerca  
del cuestionario de datos, que pide la  
Comision nombrada por la Asamblea  
de la prensa madrileña sobre fondos  
pasivos y por último se acordó, pue  
sto que no se limitaba al tiempo,  
nombrar una ponencia para que es  
tudie detenidamente tan importante  
asunto y conteste lo que al efecto  
crea más conveniente á los intereses  
del Magisterio (1).

(1) El cuestionario de datos á que se  
refiere el anterior párrafo lo publicare  
mos en el número próximo (N.º de la D.)

Habiendo quedado admitido co  
mo socio D. José Alvarez, maestro  
de Cuadros, se acordó que abone la  
doble cuota de entrada y las dos  
anualidades vencidas de 1.º de Julio  
de 1898; gracia concedida, teniendo  
en cuenta que lo hizo este el ingre  
so en 1896.

No habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión de la cual  
como secretario certifico.—León 30  
de Diciembre de 1898.

## Sección de noticias

Advertencia.—Con objeto que nues  
tros operarios tengan el 1.º de año, un  
día de solaz y descanso, y teniendo en  
cuenta que nada de importancia hay pa  
ra el Magisterio, más que lo que publi  
camos nos hemos decidido dar tan sólo  
una hoja de nuestro periódico, persuadi  
dos como estamos de que nos dispensa  
rán nuestros abonados.

Comprimet Julián.—Pues señores  
verán ustedes. Hay en un pueblo del  
partido de Ponfebrada, cuyo nombre  
empieza con P, un padre de almas,  
todo amor, todo humildad, todo manse  
dumbre, en todo modelo fiel del Divino  
Maestro.

Este señor cura la mar de saleroso se  
empeña que en su pueblo lo es *todo*....  
hasta maestro; y, el hombre se lo ha  
creído tan de veras, que las ha toma  
do con el digno profesor de aquella  
escuela, que es el acabose. Hay que com  
primirse y procurar ser *todo lo Perfecto*  
posible; *respetá para que le respeten*.

Nosotros sabemos algo de lo mucho  
que *hace y dice el buen far*, pero como  
tenemos confianza que *ahora al cambiar*  
de año *cambiará* de proceder, hacemos  
punto por hoy, sintiendo que nos de  
motivo para hablar claro y demostrarle  
que tenemos de *sobra* *su* en nuestro *sa  
tero*.

Á cobrar. El Sr. Habilitado de  
La Bañeza recogió los fondos para el pa  
go del 2.º de Subvención del Estado y  
los municipales para los Ayuntamientos  
de Alija (p). La Antigua (p), Bustillo,  
Cebrones, La Bañeza, Riego, San Cris  
tobal, Castrillo, San Esteban, San Pe  
dro, Santa Elena, Soto (p). Valdefuentes,  
Villamontán, Villazals, Quintana y

Congosto, Castroalbón, Destriana. Po  
bladura y Santa María de la Isla.

Los demas señores habilitados han  
llevado la subvención y algunos de mu  
nicipales lo que habían ingresado.

Justa causa.—Nuestro estimado co  
lega profesional «El Magisterio Nacio  
nal» impetra el apoyo de la prensa diaria  
y de gran circulación, para que hacién  
dose eco de las justas quejas que contra  
la Junta Central claamente expone, lo  
gremos entre todos que el Sr. Ministro  
de Fomento y si es preciso el Gobierno,  
se fije en abusos de tal magnitud y to  
mando cartas en el asunto disponga una  
intervención en todas las operaciones  
que esa Junta Central haya practicado  
desde 1887 hasta la fecha.

Nos parece justo, justísimo lo que  
pide nuestro apreciable compañero; y  
e tendemos que con el proposito de es  
clarecer hechos y hacer luz en asunto  
de tal importancia no debe el Sr. Minis  
tro de Fomento demorar su resolución.

Pues nadie.—¿Que quién es el Se  
cretario de un ayuntamiento, para que  
por que sí rebaje en los presupuestos la  
consignación que tiene el maestro por al  
quiler de casa? Pues lo dicho, un tío na  
die.

En una villa muy importante que  
pertenece al partido de La Vecilla, hay  
un secretario que debe ser un *lince*; él *per  
sé* hace y deshace lo que le dá en gana;  
aumenta sueldos y disminuye consigna  
ciones; en fin es un caciquillo que no tie  
ne precio.

Ya se le pondrán los puntos sobre las  
ies al señor licenciado, para que no crea  
que él es el *todo* como el curita del otro  
punto.

A estos caballeritos hay que ponerlos  
en solfa si no cambian de proceder.

Ére mos pocos.—«La Gaceta» ha pu  
blicado una Real orden del Ministerio de  
Gracia y Justicia, autorizando, en vista  
de solicitud elevada á aquel centro por el  
visitador general de los Hermanos de las  
Escuelas Cristianas, el establecimiento  
de las comunidades de su Instituto en  
Valladolid, Rurguo (Burgos), Lorca  
(Cartagena), San Gervasio de Casolas, la  
Barceloneta y Gracia (Barcelona), enten  
diéndose dicha autorización sin grava  
men alguno para el Tesoro y en cuanto  
el Instituto cumpla con sus solicitudes.

No nos va cayendo mala plaga con  
tanto fraile y tanto bendito *hermano*.—as

pirantes todos á escuelas públicas por me  
dios ilegales.

Defunción.—Ha fallecido en Traba  
dolo la señorita Consuelo Bello, maes  
tra interina de Paradeseca, é hija del  
diputado provincial D. Ventura Bello y  
de la maestra de aquel pueblo.

Enviamos nuestro sentido pésame á la  
apreciable familia de la finada.

Leemos.—Dícese que los decretos  
del Sr. Gamazo, referentes á las Escuelas  
Normales, tendrán aplicación únicamen  
te en lo tocante al personal interino, que  
pasa á la propiedad definitiva.

Precisamente lo más malo que con  
tiene, y no lo decimos por los agraciados,  
es lo del personal, que queda incompleto  
y ajustado á unos cuantos patronos del  
agrado del exministro de Fomento.

Aquí puede decirse lo que decía el  
otro: el que tiene tío es el que se bautiza;  
y el que no lo tiene como sucede á los  
pobres interinos de menor de edad, se  
quedarán en la calle, por lo mismo que  
necesitan más auxilios.

Esto es lo que dan de sí las grandes  
inteligencias, según dicen.

Nos entran escalofríos cuando los sa  
bios tratan de hacer alguna cosa.

Siempre sale al revés.

Compás de espera.—La paraliza  
ción administrativa en los asuntos de  
primera enseñanza, se ha acentuado con  
motivo de las actuales fiestas, y por con  
siguiente nada nuevo podemos adelantar  
á nuestros lectores de los asuntos palpi  
tantes en nuestro ramo.

Por otra parte la enfermedad del se  
ñor Sagasta, Ministro interino de Fo  
mento, y á la vez la tan anunciada crisis  
ministerial, hacen suponer, con funda  
mento, que han sido la causa sin duda de  
este estado de cosas al finalizar el año de  
1898 de lo que á primera enseñanza se  
refiere.

Paso, pues, al nuevo año de 1899, y  
quiera Dios que sea abundante en bienes  
para esta desgraciada nación, hoy abatí  
dísima en extremo con las funestas  
guerras de Ultramar, y que de estos bie  
nes disfrute una buena parte el Magiste  
rio de primera enseñanza, digno por to  
dos conceptos de mejor suerte.

Almanaque del Maestro.—1899.—  
Mes de Enero.—Días de vacación Los  
días 1, 8, 15, 22 y 29, por ser domingos;  
el 6, viernes, La Adoración de los Santos  
Reyes, y el 23 santo de S. M.

# ASOCIACIÓN PRVINCIAL DE LOS MAESTROS DE LEON

Cuenta general de los ingresos y gastos ocurridos en 1897 á 1898, indicada por partidos.

## PARTIDO DE ASTORGA

Ingresos	Pesetas.
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	295 80
Recaudado de los socios en 1897-98 . . . . .	227 50
Trasferencia recibida de Murias (1.ª Sección). . . . .	200 >
Suman los ingresos. 723 30	
Gastos	Pesetas.
Satisfechas á la viuda de D. Francisco Santamaria, fallecido en Corporales, (Documento número 1).. . . . .	125
Idem á herederos de D.ª Antonia Unzué, fallecida en Santa Marina del Rey (Documento número 2) . . . . .	125
Idem á la viuda de D. Sebastián Díez Gutiérrez, maestro que fué de San Justo de la Vega (Documento número 3) . . . . .	125
Dos viajes á la capital, 28 de Agosto y 27 de Diciembre de 1897. . . . .	16
Correspondencia con los socios . . . . .	5
Suman los gastos. 396 >	
Saldo á favor de la Asociación para 1898-99.	327 30

## PARTIDO DE LA BAÑEZA

Ingresos	Pesetas.
Saldo de 1896-97 á favor de la Asociación . . . . .	147 75
Recaudado en 1897-98 según relación . . . . .	183 50
Total ingresos. 331 25	
Gastos	Pesetas.
Satisfechas á herederos de la maestra del pueblo de Zotes (Documento adjunto) . . . . .	125
Dos viajes á la capital . . . . .	25
Suman los gastos. 150 >	
Saldo á favor de la Asociación para 1898-99.	181 25

## PARTIDO DE MURIAS.—(1.ª SECCIÓN)

Ingresos	Pesetas.
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	270 36
Recaudado en 1897-98 . . . . .	60 >
Total ingresos 330 36	
Gastos	Pesetas.
Trasferencia hecha para Astorga.. . . .	200 >
Un viaje á la capital . . . . .	16 >
216 >	
Saldo á favor de la Asociación para 1898-99.	114 36

## IDEM MURIAS (2.ª SECCION)

Ingresos	Pesetas
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	310 75
Recaudado en 1897-98 . . . . .	60 >
Total ingresos. 370 75	
Gastos	Pesetas.
Un viaje á la capital. . . . .	16 >
Saldo á favor de la Asociación para 1898-99.	354 75

## PARTIDO DE PONFERRADA

Ingresos	Pesetas
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	129 >
Recaudado en 1897-98 . . . . .	120 >
Total ingresos. 249 >	
Gastos	Pesetas.
	>
Saldo para 1898-99.	249 >

## PARTIO DE RIAÑO (1.ª SECCIÓN)

Ingresos	Pesetas
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	102 75
Recaudado en 1897-98 . . . . .	60 >
Total ingresos. 162 75	
Gastos	Pesetas.
	>
Saldo para 1898-99.	162 75

## IDEM RIAÑO (2.ª SECCIÓN)

Ingresos	Pesetas
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97. . . . .	36 >
Recaudado en 1897-98 . . . . .	30 >
Total ingresos, 66 >	

## PARTIDO DE SAHAGÚN

Ingresos	Pesetas
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97. . . . .	242 06
Recaudado en 1897-98. . . . .	84 >
Total ingresos. 326 06.	
Gastos	Pesetas
Un viaje á la capital . . . . .	10 >
Saldo para 1898-99.	316 06

## PARTIDP DE VALENCIA

Ingresos	Pesetas.
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	180 50
Recaudado en 1897-98 . . . . .	163 50
Total ingresos. 344 >	
Gastos	Pesetas.
Dos viajes á la capital. . . . .	20 25 >
Correspondencia, . . . . .	5 >
25 >	
Saldo para 1898-99.	319 >

## PARTIDO DE LA VECILLA

Ingresos	Pesetas.
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97. . . . .	16 75
Recaudado en 1897-98. . . . .	24 >
Total ingresos. 40 75	
Gastos	Pesetas.
Un viaje á la capital . . . . .	8 >
Saldo á favor de la asociación para 1898-99 . . . . .	32 75

## PARTIDO DE LEÓN

(Donativo de LA ESCUELA)

Ingresos	Pesetas.
Saldo á favor de la Asociación de 1896-97 . . . . .	125 >
Donativo de 1897-98 . . . . .	125 >
Cobrado de los Maestros de Cuadros y Villarroañe . . . . .	26 >
Total ingresos. 276 >	
Saldo para 1898-69.	267 >

PARTIDOS	INGRESOS		GASTOS		SALDO PARA 1898-99,	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Astorga . . . . .	723	30	396	>	327	30
La Bañeza . . . . .	331	25	150	>	181	25
Murias de Paredes (1.ª Sección) . . . . .	330	36	216	>	114	36
Idem (2.ª Sección) . . . . .	370	75	16	>	354	75
Ponferrada . . . . .	249	>	>	>	249	>
Riaño (1.ª Sección) . . . . .	162	75	>	>	162	75
Idem (2.ª Sección) . . . . .	66	>	>	>	66	>
Sahagún . . . . .	326	06	10	>	316	06
Valencia . . . . .	344	>	25	>	319	>
La Vecilla . . . . .	40	>	8	>	32	>
León (LA ESCUELA) . . . . .	276	>	>	>	276	>
	3.219	47	821	>	2.398	47

Por manera que importando los ingresos tres mil doscientas diecinueve pesetas y cuarenta y siete céntimos y ascendiendo los gastos á ochocientos veintinueve, resulta un saldo ó existencia á favor de la Asociación para 1898-99 importante dos mil trescientas noventa y ocho pesetas y cuarenta y siete céntimos. León 30 de Diciembre de 1898.

El Presidente,  
MATÍAS RODRÍGUEZ

El Secretario,  
MARCELO PÉREZ